



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00724262--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual se solicita la designación de TUTORES ALUMNOS; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los alumnos tutores para el año lectivo 2021;

Que se realizó un análisis de antecedentes de los distintos postulantes;

Que las funciones a desempeñar por los TUTORES ALUMNOS se encuentran reglamentadas por la Ordenanza 1-HCD-2016 "Reglamento General de Tutorías;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Ad referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS desde el 1 de Febrero y hasta el 30 de Noviembre

del 2022 a los siguientes estudiantes:

Grupo	Apellido	Nombre	DNI	Carrera
A	SALAZAR	CAMILA	40245108	Ingeniería Civil
B	BERTELLO	ELDA ROSALIA	43365343	Ingeniería Biomédica
B	Diaz	Martina	43212749	Ingeniería Biomédica
B	NEIS	RODRIGO AGUSTÍN	41631237	Ingeniería Biomédica
B	CALISAYA	FEDERICO IVAN FABRICIO	38434343	Ingeniería Electrónica
B	CAUDANA	NICOLAS JESUS	37127053	Ingeniería Electrónica
B	RAYA PLASENCIA	MATIAS	40089058	Ingeniería en Computación
C	Herrera Alderete	Facundo Horacio	39689963	Ingeniería Aeronáutica
C	GIMENEZ	ESTEBAN NICOLAS	38001331	Ingeniería Mecánica
D	BENITEZ	MACARENA SOLEDAD	38731787	Ingeniería en Agrimensura
D	ROMERO MOLINERO	MARÍA CAMILA	40575246	Ingeniería en Agrimensura
E	AVILA	CANDELA	41348024	Ingeniería Ambiental
E	ABBIATTI	MARCO	39691865	Ingeniería Química
E	ESPINDOLA	JESUS EZEQUIEL	39325873	Ingeniería Química
E	BESSONE	ANDRES	40055588	Ingeniería Química
E	BRUGO CARIVALI	FELIPE NICOLAS	43271543	Ingeniería Química

E	MANUELLO	MARTINA CECILIA	41127338	Ingeniería Química
E	STOLA	JULIETTA	41280360	Ingeniería Química
F	Barrera	Mateo	41410006	Ciencias Biológicas
F	TOSOLINO	LUCAS TICIANO	43367111	Ciencias Biológicas
F	ANGULO	PAULA AGUSTINA	42640697	Ciencias Biológicas
F	GARCÍA	TOMÁS	42438414	Ciencias Biológicas

Art. 2°).- Disponer para cada Alumno Tutor, en concepto de Beca, un pago de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$1.250,00) por mes, durante el periodo que va desde FEBRERO y hasta NOVIEMBRE de 2022.

Art 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a los interesados, a las Secretarías Académicas Área Ingeniería, Área Biología, Área Geología, al Área Económico Financiera, al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.

Mbl/